



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL, 13 de Mayo de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2110

VISTOS:

- 1).- La existencia de bienes muebles en Talleres Municipales que han sido incautados a través de orden judicial emitida por el Juzgado de Policía Local de Parral, por infracción a la Ley de Alcoholes.-
- 2).- El Decreto Exento N° 1989 de fecha 22 de Junio de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales.-
- 3).- El Decreto Exento N° 4215 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que da de baja administrativa vehículos municipales, bienes muebles y especies.-
- 4).- El Ord. N° 147 de fecha 15 de Diciembre de 2010, emitido por el Departamento de Adquisiciones.-
- 5).- Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 52.-
- 6).- El Informe Pericial emitido por don Víctor Troncoso Olivares con fecha 12 de Mayo de 2011.-
- 7).- Ley de Rentas Municipales en sus artículos 43 y 44.-
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento de Adquisiciones en Ord. N° 147 de fecha 15 de Diciembre de 2010, señala que existen diversos bienes muebles que se encuentran con baja administrativa, otros que ya han cumplido su vida útil y especies custodiadas en recintos municipales no reclamadas por sus propietarios dentro de los plazos legales, por lo que resulta procedente enajenar y dictar la resolución de subasta pública, en consideración al mayor gasto que ocasiona mantenerlos en condiciones operativas y la necesidad de disponer de adecuado espacio para almacenar otro tipo de materiales o bienes.-

DECRETO

- 1.- **DETERMÍNESE**, la conveniencia de enajenar a título oneroso los bienes muebles y especies que se detallan en las "Bases para Subasta Pública", la que se entiende formar parte de la presente resolución para todos los efectos legales y que se encuentra publicada en la página web de la Municipalidad www.parral.cl "Remate".-
- 2.- **LLÁMESE**, a remate o subasta pública para el día 09 de Junio de 2011, a realizarse en el recinto Talleres Municipales, ubicado en calle Tarapacá esquina Delicias Sur S/N de Parral, a las 10:00 horas, para los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabla I A y B.-

3.- LLÁMESE, a remate o subasta pública para el día 16 de Junio de 2011, a realizarse en el recinto Talleres Municipales, ubicado en calle Tarapacá esquina Delicias Sur S/N de Parral, a las 10:00 horas, para los bienes detallados en las "Bases Para Subasta Pública", Tabal II.-

4.- ESTABLÉCESE, que las condiciones del Remate se señalan en documento separado denominado "BASES PARA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y/O ESPECIES DADOS DE BAJA Y/O CUSTODIADOS Y/O REQUISADOS EN RECINTOS MUNICIPALES", el que se entiende formar parte del presente Decreto para todos los efectos legales.-

5.- DESÍGNESE, como Secretario Ad-Hoc para los efectos de desempeñarse como Martillero en las subastas públicas ya referidas a don Adelqui Millar Bravo, Director del Departamento de Tránsito y otórguese poder simple, tan amplio como en derecho corresponda, al funcionario aludido para representar a la I. Municipalidad de Parral ante la Unidad de Vehículos Motorizados del Registro Civil e Identificación de Parral a fin de realizar transferencias, inscripciones, anotaciones, cancelaciones, rectificaciones, complementaciones, que fueren necesarias a fin de lograr las inscripciones correspondientes de los vehículos subastados a nombre de los adjudicatarios.- Sirva el presente Decreto de suficiente título para acreditar el poder conferido.-

6.- PUBLÍQUESE, un extracto del llamado a remate por única vez en un Diario de Circulación Regional, extracto que deberá ser confeccionado por la Secretaria Municipal o quien la subroge.-

7.- EXHIBASE, el listado de bienes a rematar en la distintas dependencias municipales y otórguese difusión radial de éste en las distintas radios de la comuna.-

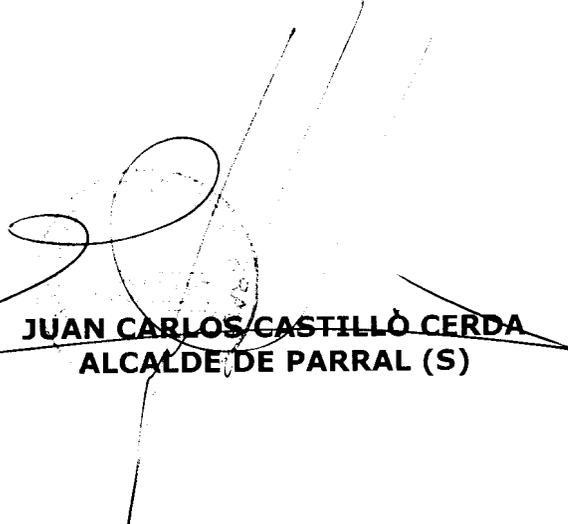
8.- PUBLÍQUESE, el presente Decreto y sus Bases en la página web de la municipalidad en un link exclusivo para ello de fácil visualización.-

9.- IMPÚTESE, el ingreso que representen estas subastas al Presupuesto Municipal vigente para el año 2011, al ítem 115-08-99-999-003 "Otros Aportes Menor Cuantía"; 115-10-99-000 "Otros Activos No Financieros"; 115-08-99-999-010 "Remate Especies Decomisadas".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-



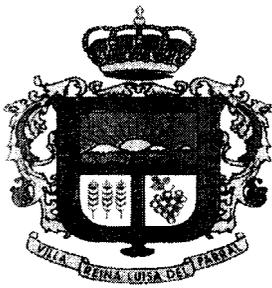
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCION:

- 1.- ARCHIVO PARTES
- 2.- DIRECCION FINANZAS
- 3.- DIRECCION CONTROL
- 4.- DIRECCION ADQUISICIONES
- 5.- DIRECCION TALLERES MUNICIPALES
- 6.- DIRECCION JURÍDICA
- 7.- SR. ADELQUI MILLAR B.



Se comunica que por Decreto Exento N° 2110, de fecha 13 de Mayo de 2011, se ordenó la subasta pública para la enajenación de vehículos, bienes muebles dados de baja, especies custodiadas y alcoholes requisados en recintos municipales que no han sido reclamados por sus propietarios.-

Los bienes se encuentran en Talleres Municipales, calle Tarapacá s/n de la ciudad de Parral, para ser vistos y revisados por los interesados, las "Bases" para la subasta, que contiene además la nómina de vehículos y bienes (Tabla I A y B; y Tabla II), se puede descargar en la página web w.w.w.parral.cl "REMATE".-

El remate de los bienes señalados en la Tabla I A y B se realizará el día 09 de Junio de 2011 a las 10:00 hrs. y las señaladas en la Tabla II se realizará el día 10 de Junio de 2011 a las 10:00 hrs., ambas en Talleres Municipales.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

BASES PARA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y/O ESPECIES DADOS DE BAJA Y/O CUSTODIADOS Y/O REQUISADOS EN RECINTOS MUNICIPALES

1.- La I. Municipalidad de Parral llama a Remate Público para enajenar vehículos dados de baja, bienes muebles y especies custodiadas en recintos municipales mediante Decreto Exento N° 2110 de fecha 13 de Mayo de 2011.-

2.- Los Vehículos dados de baja por el Decreto Exento N° 4215 de fecha 15 de Diciembre de 2010 (de uso municipal) y Decreto Exento N° 1989 de fecha 22 de Junio de 2010 (de uso del Departamento de Salud), se encuentran en los Talleres Municipales, ubicado en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral y pueden ser vistos y revisados por los interesados desde el día 01 de Junio de 2011 y hasta el día 08 de Junio de 2011, de 09:30 hrs. a 13:00 hrs.- Los bienes muebles y especies dados de baja por el Decreto Exento N° 4215 de fecha 15 de Diciembre de 2010, se encuentran en los Talleres Municipales, ubicado en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral y pueden ser vistos y revisados en la misma fecha y horario antes indicados.-

3.- Los Bienes se rematarán en el estado actual en que se encuentran y que se entenderán conocido por las partes al momento de la adjudicación.-

4.- El remate de los vehículos dados de baja con enajenación (Tabla I A), se efectuará el día **Jueves 09 de Junio de 2011**, en los Talleres Municipales, ubicados en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral a las **10:00 hrs.**-

5.- El remate de los vehículos se hará al mejor postor y a viva voz.-

6.- El adjudicatario deberá indicar y dejar constancia en el Acta, un domicilio legal, teléfono y correo electrónico para los efectos de requerirle y/o proporcionarle cualquier información y coordinar todas las actividades que se generen del remate.-

7.- Las posturas mínimas de los Vehículos Municipales, serán las que a continuación se individualizan:

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	COLOR	PATENTE	AÑO	POSTURA MÍNIMA
FURGÓN	CHEVROLET	COMBO 1.7	BLANCO CASABLANCA	UC.8558-6	2001	\$ 1.910.000
FURGÓN	FIAT	FIORINO 1.7	BLANCO BANCHISA	TZ.6535-4	2001	\$ 1.820.000
CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX STD DOBLE CAB.	ROJO	DN.6107-8	1993	\$ 1.040.000
CAMIONETA	CHEVROLET	HI LUX 1.8 DOBLE CAB.	GRIS METÁLICO	DZ.8877-3	1991	\$ 1.000.000
CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX DOBLE CAB STD	VERDE MICA	NG.8398-1	1996	\$ 1.560.000
TRACTOR	FORD	3000	AZUL	FT.9964-K	1969	\$ 500.000*

*Se deja expresamente establecido que la postura mínima determinada para el Tractor Ford año 1969 corresponde a lo indicado en Informe Pericial, realizado al efecto, emitido por el tasador de este servicio don Víctor Troncoso Olivares, con fecha 12 de Mayo de 2011.-

8.- Efectuado el Remate, aquellos que se hayan adjudicado alguno de los vehículos en subasta, deberán cancelar la suma de Cien mil pesos (\$100.000.-) (por cada vehículo adjudicado), al contado y en dinero efectivo en dicho acto.- Posteriormente, el adjudicatario deberá concurrir en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha de remate a pagar la diferencia por el o los vehículos adjudicados en la Tesorería Municipal de Parral y retirar copia del Acta respectiva.- Si no concurriere dentro del plazo antes señalado, los Cien mil pesos (\$100.000.-), quedarán a beneficio municipal, sin derecho a devolución al adjudicatario.-

9.- Será de cargo del adjudicatario todos los gastos de transferencia, impuestos, inscripciones, permiso de circulación, seguro obligatorio y cualquier otro que se genere.-

10.- Dentro de los dos días hábiles siguientes al pago de la diferencia del valor del vehículo adjudicado en la Tesorería Municipal, el adjudicatario deberá retirar, a su costa, el vehículo de los Talleres Municipales ubicado en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral.-

11.- El remate de los bienes muebles y especies dados de baja (Tabal I B), se efectuará el día **Jueves 09 de Junio de 2011**, en los Talleres Municipales, ubicados en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral a las **10:00 hrs.**-

12.- El remate de los bienes muebles y especies se hará al mejor postor y a viva voz.-

13.- El precio de la adjudicación de los bienes muebles y especies se pagará al contado y en dinero efectivo en el momento del remate y no requerirán garantía.-

14.- La entrega material especies se efectuará una vez cancelado el monto total al momento del remate.-

15.- El remate de los Alcoholes en custodia y/o requisados y que se detalla en el Tabla II, se efectuará el día **Viernes 10 de Junio de 2011**, en los Talleres Municipales, ubicados en calle Tarapacá S/N de la ciudad de Parral a las **10:00 hrs.**-

16.- El remate de los alcoholes se hará al mejor postor y a viva voz.-

17.- El precio de la adjudicación de los alcoholes se pagará al contado y en dinero efectivo en el momento del remate y no requerirán garantía.-

18.- La entrega material de los Alcoholes e efectuará una vez cancelado el monto total al momento del remate.-

19.- No podrán participar ni ingresar al lugar donde se efectuará el remate menores de edad.- Para tal efecto, antes de dar inicio a la subasta el Martillero verificará a través de la Cédula de Identidad que los oferentes presentes sean mayores de edad.- Asimismo tampoco podrán participar del remate las personas dependientes por cualquier vínculo laboral o contractual con la Municipalidad de Parral, ni su cónyuge, ascendiente o descendiente hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad inclusive.-

20.- Se presume que quienes efectúen posturas en el remate, se han informado convenientemente acerca, de las presentes bases, los antecedentes de los vehículos, el título y estado en que se encuentran, por lo cual no se aceptarán reclamos posteriores en razón de errores o desconocimientos de ellos.-

21.- Los vehículos y/o especies dados de baja y/o custodiados y/o requisados, son los que se detallan en los siguientes Anexos:

TABLA I

A) VEHÍCULOS

VEHÍCULO	MARCA	MODELO	COLOR	PATENTE	AÑO
FURGÓN	CHEVROLET	COMBO 1.7	BLANCO CASABLANCA	UC.8558-6	2001
FURGÓN	FIAT	FIORINO 1.7	BLANCO	TZ.6535-4	2001

CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX STD DOBLE CAB.	ROJO	DN.6107-8	1993
CAMIONETA	CHEVROLET	HI LUX 1.8 DOBLE CAB.	GRIS METÁLICO	DZ.8877-3	1991
CAMIONETA	TOYOTA	HI LUX DOBLE CAB STD	VERDE MICA	NG.8398-1	1969
TRACTOR	FORD	3000	AZUL	FT.9964-K	1969

B) BICICLETAS

RUC	RUE	DESCRIPCIÓN
S/RUC	S/RUE	Dos bicicletas cross, color azul en mal estado
S/RUC	S/RUE	Un marco de bicicleta color plomo en mal estado
0800159001-1 destrucción 29/09/2010	1151951- 2	Una bicicleta Lashen aro 24 Montaña color azul con blanco

TIPO DE ESPECIE	CANTIDAD	MARCA	Nº OFICIO
CAJA CON PILETA TUBO PVC	2		412
ALAMBRE DE COBRE	RESTOS		158
SILLAS DE PLÁSTICO	2		10
VELADOR	1		41
CÓMODA	1		41

Nº	DESCRIPCION	Nº OFICIO
S/N	IMPRESORA HP 5650	22
S/N	PARLANTES XTEX	22
362	SCANERS AGFA	22
391	MONITOR AOC	22
S/N	MONITOR PHILLIPS	22
420	MONITOR PHILLIPS	22
304	MONITOR	22
426	MONITOR AOC	22
7550	COMPAC	22
S/N	CPU CARCAZA	22
S/N	MONITOR AOC	22
213CJ23XB647	COMPAQ	22
S/N	CARCAZA	22
S/N	CPU CARCAZA	22
S/N	TECLADO	22
625	IMPRESORA BROTHER2070	22
S/N	TECLADO AOPEN	22
403	MONITOR AOC	22
379	MONITOR SANSUNG	22
321	CPU	22
S/N	CPU	22
491	IMPRESORA BROTHER 5040	22
395	MONITOR AOC	22
S/N	CANON 5100	22
36	EPSON LX-810	22
S/N	CPU	22
S/N	CPU	22
305	CPU	22
S/N	CPU DELL	22
S/N	EPSON 5600	22
S/N	CPU	22

S/N	EPSON C20	22
402	CPU	22
S/N	CPU	22
128	IMPRESORA OLIDATA 34	22
S/N	ESTABILIZADOR	22
S/N	MONITOR	22
157	PARLANTES	22
S/N	CPU OLIDATA	22
215	MONITOR	22
621	MONITOR AOC	22
S/N	IMPRESORA BROTHER 2070	22
326	CPU	22
S/N	CPU	22
210	MONITOR	22
144	MONITOR	22
381	TECLADO	22
274	CPU	22
S/N	MONITOR COMPAQ 140	22
S/N	CPU	22
118	CALCULADORA	22
77	TECLADO	22
S/N	TECLADO	22
629	MONITOR COLOR 15"	22

01	SILLA COLOR CAFÉ N° INV. 926
02	ASPIRADORA SOMELA 2000 N° INV. 2051
03	VENTILADOR AÉREO SOMELA SOBREMESA N° INV. 2322
04	ESTUFA MADEMSA N° INV. 1010
05	SILLON EJECUTIVO BAJO BRAZO CROMADO TAPIZADO NAPA CAFÉ N°1091
06	CALCULADORA MARCA AEG OLIMPIA MOD. CPD 5212 N°066
07	VENTILADOR DE PIE REMINGTON MOD. SP. 16AN N°1124
08	15 MONITORES COLOR 14" Y 15" PENTIUM III.
09	IMPRESORA HP 895 N°202
10	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO N° INV. 658
11	SILLÓN ESCRITORIO COLOR NEGRO N° INV.1194
12	SILLÓN ESCRITORIO COLOR GRIS N° INV. 1325
13	VENTILADOR N° INV.566
14	SILLÓN ROMA TAPIZ NAPA CAFÉ N° INV. 1309
15	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELECT. OLYMPIA N° INV. 02.
16	4 TECLADOS
17	IMPRESORA HP 1200 BUSINESS N° INV. 544
18	IMPRESORA CANON IP 1000 N° IN. 607
19	3 PARLANTES COMPUTADOR
20	SILLÓN TIMAUKEL CUERO C/NEGRO N° INV. 1979
21	SCANNER HP SCANJET 2400, 1200X1200 DPI N° INV. 554
22	SILLÓN EJECUTIVO BAJO BRAZO CROMADO TAPIZADO NAPA CAFÉ N° INV. 1090
23	SILLA NAPA CAFÉ N° INV. 1201
24	SILLÓN EJECUTIVO BAJO BRAZO CROMADO TAPIZADO NAPA CAFÉ N° INV.646
25	SILLA DE TUBO TIVINIL GRIS N° INV. 383
26	SILLÓN EJECUTIVO CON BRAZO NAPA CAFÉ N° INV. 905
27	SILLÓN TAPIZ LANILLA CAFÉ N° INV. 552
28	SILLA TAPIZ LANILLA ROJA N° INV. 1106 CON OXÍGENO
29	SILLA TAPIZ NAPA CAFÉ N° INV. 687
30	SILLÓN TAPIZ NEGRO CON BRAZO N° INV. 1781
31	SILLA TAPIZ LANILLA NEGRO CON BRAZO N°1722
32	SILLA TAPIZ LANILLA ROJO N° INV. 1107 CON OXÍGENO

33	4 CPU N° INV. 209-195-356-133
34	3 IMPRESORAS N° INV. 366-1745 S/N
35	MÁQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA OKIDATA N° INV. 126
36	2 CORTA CORRIENTE N° INV. 317
37	VARIOS NEUMÁTICOS
38	VARIOS FIERROS
39	8.800 TEJAS APROXIMADAMENTE
40	15 FAROLES
41	20 LÁMPARAS DE LUZ ALUMBRADO PUBLICO
42	100 METROS APROXIMADOS DE MANGUERA NEGRA DE DIFERENTES MEDIDAS
43	8 PUERTAS DE MADERA
44	1 TELÉFONO INALÁMBRICO N° INV. 17
45	3 MOUSE
46	3 TELÉFONOS ANEXO N° INV. 30-2 S/N
47	TELEVISOR COLOR DE 14" MARCA TRINITRON S/N INV.
48	ESCRITORIO METÁLICO DOS CAJONES N° INV.011
49	VARIOS REPUESTOS DE VEHICULOS EN DESUSO
50	10 CELCHAS DE MADERA
51	VARIAS MESAS Y SILLAS DE COLEGIO MADERA/TUBO
52	6 MONITORES CRT N° INV. 335, 360, 560, 562, 604, 655
53	1 MONITOR COLOR 14"
54	1 MONITOR CRT 16 N° INV. 561
55	1 TECLADO PS/2
56	2 CPU N° INV. 152, 468
57	1 MONITOR COLOR 15" N° INV. 622
58	2 MONITORES AOC 17" N° INV. 640, 642
59	2 MONITORES SAMSUNG 17" N° INV. 653, 654
60	1 MONITOR COLOR 15" CRT N° INV. 664
61	1 MONITOR CRT 15" N° INV. 665
62	1 IMPRESOTRA BROTHER HL 2140 N° INV. 723
63	1 PARLANTE (2) N° INV. 244
58	1 EQUIPO FAX CTC N° INV. 125
59	1 ESTUFA FENSA COLOR GRIS N° INV. 252
60	1 SILLA MADERA TIVINIL N° INV. 353
61	1 REFRIGERADOR MADEMSA COLOR BLANCO PREMIUM 240 N° INV.1740
62	1 PIANO COLOR NEGRO S/INV
63	1 MONITOR SAMSUNG N° INV. 547
61	1 MONITOR AOC N° INV. 612
62	1 MONITOR LG N° INV. 505
63	1 TECLADO COLOR NEGRO S/N INV.
61	8 TASAS DE BAÑO
62	6 LAVAMANOS
63	1 ESTANQUE DE BAÑO

TABAL II
ALCOHOLES

25 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
22 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
24 botellas de Cerveza Cristal de 1 litro vacías.
12 botellas de Cerveza Cristal de 330 cc. vacías.
1 bidón de plástico azul de 20 litros con vino tinto.
1 bidón de plástico blanco de 20 litros con vino tinto.
15 paquetes de 24 unidades de Cerveza Cristal en lata de 250 cc.
128 cajas de vino tinto Vieja Hacienda, capacidad 1 litro.

13 cajas de vino blanco Vieja Hacienda, capacidad 1 litro.
12 cajas de vino tinto Lomas de Cauquenes, capacidad 1 litro.
3 cajas de vino tinto Santa Elena, capacidad 2 litros.
2 botellas de pisco Alto del Carmen, capacidad 750 cc.
1 botella de pisco Mistral, capacidad 750 cc.
127 garrafas de vino diferentes marcas, llenas.
100 garrafas vacías.
18 garrafas con resto de licor en su interior.
3 botellas plásticas con chicha, capacidad 2 litros.
1 garrafa plástica de vinagre, capacidad 5 litros, llena.
32 cajas plásticas con botellas de cerveza, capacidad 1 litro, vacías.
23 cajas con 12 unidades cada una de cerveza Cristal, capacidad 1 litro, llenas.
9 botellas de cerveza Cristal, capacidad 1 litro, llenas.
11 cajas plásticas de Coca
1 caja plástica Cristal, vacía.
1 caja plástica Cristal para 24 unidades, vacía.
4 cajas de Malta con 12 unidades cada una, capacidad 1 litro, llenas.
10 botellas de Malta, capacidad 1 litro, llenas.
18 botellas de Malta, capacidad 333 cc., llenas.
15 botellas de Cerveza Cristal, capacidad 330 cc., llenas.
11 botellas de Cerveza Cristal, capacidad 330 cc., vacías.
2 cajas de madera para cerveza de 330 cc..
1 jarro de plástico color azul, capacidad 2 litros.
1 jarro de vidrio, capacidad 1 litro ½.

Parral, 13 de Mayo del 2011.-



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO